



ACTA NO CPINNAMSCR/SO7/2022

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES Y SOLICITANTES DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO (MODALIDAD VIRTUAL)

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día veinticinco de noviembre del año dos mil veintidós, se dieron cita integrantes y personas invitadas, con el propósito de llevar a cabo de manera virtual la **Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado** del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), en lo sucesivo la Comisión, de conformidad con lo establecido en los artículos 125, párrafo primero, y 129 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y capítulo segundo de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, conforme a lo siguiente:

Integrantes

- 1) Mtra. Rocío González Higuera, Titular de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas con la representación del Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, Alejandro Encinas Rodríguez;
- 2) Mtra. Constanza Tort San Román, Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA;
- 3) Lic. Luis Arturo Cortés, Director de Política para la Protección e Integración de Migrantes; Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas
- 4) Lic. Juan Carlos Cárdenas Gómez, Director de Protección al Migrante, Instituto Nacional de Migración;
- 5) Lic. Samir Grego Valencia, Director de Registro, Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, Secretaría de Gobernación;
- 6) Mtro. José Luis Cortés Miguel, Director de Área en la Dirección General de Políticas Publicación Planeación y Evaluación, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, (CEAV);



[Handwritten signature]
[Handwritten mark]



ACTA NO CPINNAMSCR/SO7/2022

- 7) Mtra. Estela Parra Estrada, Directora de Capacitación a Distancia, Secretaría de Bienestar;
- 8) Mtro. José Luis Alvarado Valenzuela, Cónsul designado en Tecún Umán, Secretaría de Relaciones Exteriores;
- 9) Mtro. Agustín López González, Director de Área, Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia, Secretaría de Salud;
- 10) Mtra. Rafaela Merecías Sánchez, Directora de Área, Coordinación Sectorial de Igualdad de Género y Programas Transversales, Secretaría de Educación Pública;
- 11) Mtro. Oliver Castañeda Correa, Procurador Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia;
- 12) Lic. Alma Ramírez Rojas, Subdirectora de Asuntos Internacionales, Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación;
- 13) Diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerable;
- 14) Lic. María Isabel Remolina, Asociada de Protección, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados México;
- 15) Sr. Jeremy Mac Gillivray Jefe de Misión Adjunto, Organización Internacional para las Migraciones;
- 16) Sr. Hernán Monath, Especialista en Protección de la Infancia, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia;
- 17) Mtro. José Lugo Rodríguez, Coordinador de Incidencia Política de Protección a la Niñez, Save the Children
- 18) Mtra. Guadalupe María Bautista Calatayud, Directora de Desarrollo de Política Policial de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno Federal.
- 19) Lic. Rodrigo Franco Navarro, Secretario Técnico de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios del Senado de la República.





ACTA NO CPINNAMSCR/SO7/2022

Invitados

- 20) Dra. Laura Canché, Oficial Nacional y Coordinadora del Programa Regional sobre Migración Mesoamérica-Caribe, Organización Internacional para las Migraciones;
- 21) Lic. Leslie Poblano López, Especialista en Niñez, Organización Internacional para las Migraciones;
- 22) Mtra. Claudia Navarro Castillo, Directora de Centros de Asistencia Social de Niñas Niños y Adolescentes, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
- 23) Mtra. Dulce Mejía Cortés Directora General de Representación Jurídica de Niñas, Niño y Adolescentes, Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PFPNNA), Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia;
- 24) Mtro. Jorge Fernando Salcedo Flores, Director de Medidas de Protección, Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PFPNNA), Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia;
- 25) Sergio Solano García, Director de Información, Políticas y Coordinación con Sectores Público, Social y Privado, Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PFPNNA), Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia;
- 26) Lic. Anadeli Naranjo Carbajal, Jefa de Departamento de Información, Políticas y Seguimiento, Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PFPNNA), Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia;
- 27) Fanny DGCP Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PFPNNA), Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia;
- 28) Lic. Oscar Dávila Carrasco, Jefe de Departamento, Instituto Nacional de Migración;
- 29) Lic. María Guadalupe Landeros García, Directora de Área, Secretaría de Bienestar;

Página 3 de 49





ACTA NO CPINNAMSCR/SO7/2022

- 30) Lic. Sandra Gil Lamadrid, Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Primera Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos;
- 31) Lic. Gerardo Larrauri Escobar, Secretario Técnico de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, Cámara de Diputados;
- 32) Lic. Víctor Manuel Brenes Berho, Director de Promoción y Acción Social para la Construcción de Paz de la Dirección General de Asuntos Religiosos, Secretaría de Gobernación;
- 33) Dra. Claudia Olivares Nolasco, Supervisor Médico en Área Normativa, Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia, Secretaría de Salud;
- 34) Lic. Iliana Mendoza Luis, Subdirección de Evaluación, Instituto Mexicano de la Juventud;
- 35) Lic. Miguel Lucero Rojas, Consultor de Género e Infancia, Instituto para las Mujeres;
- 36) Lic. Diana Jeannette García Arreola, Subdirectora de Política para la Protección e Integración de Migrantes de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de las Personas;
- 37) Lic. Brenda Romero, Instituto para las Mujeres;
- 38) Lic. Ana Lilia Salazar Zarco, Jefa de Departamento, Dirección General de Asuntos Religiosos, Secretaría de Gobernación;
- 39) Lic. Diana Martínez, Medrano, Oficial de Programas para las Américas, Coalición Internacional contra la Detención;
- 40) Lic. Elizabeth Alvares, Asistente de Programa para las Américas, Coalición Internacional Contra la Detención (IDC)
- 41) Lic. Pablo Loredó, Oficial de Programas para las Américas, Coalición Internacional Contra la Detención (IDC)
- 42) Lic. Carolina Carreño, Oficial de Proyecto, Coalición Internacional Contra la Detención (IDC)
- 43) Lic. Alexa Daryana Pérez González, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV)
- 44) Lic. Ma. Fernanda Valdés Herrera, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.





ACTA NO CPINNAMSCR/507/2022

- 45) Mtra. Connie Fuentes Garrido, Coordinadora de Vinculación, Promoción y Asesorías para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, Secretaría Ejecutiva de SIPINNA;
- 46) Lic. Valeria Ramírez Esquinca, Directora de Servicios Técnicos de la Secretaría Ejecutiva y Enlace con el Consejo Consultivo, Secretaría Ejecutiva de SIPINNA;
- 47) Lic. Consuelo Yoloxochitl Casas Chousal, Directora de Difusión, Información e Interlocución, Secretaría Ejecutiva de SIPINNA;
- 48) Mtro. Fernando Gáal Rodríguez, Director de Estudios e Investigación, Secretaría Ejecutiva de SIPINNA;
- 49) Lic. Aarón Erik Álvarez Pérez, Subdirector de Políticas de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad, Secretaría Ejecutiva de SIPINNA;
- 50) Lic. Joaquín Iván Torres Acosta, Subdirector de Promoción de los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes, Secretaría Ejecutiva de SIPINNA;
- 51) Lic. Aurora Mayela Peinado Heiras, Subdirectora en Materia de Protección, Secretaría Ejecutiva de SIPINNA;
- 52) Lic. Luis Francisco Peña Barroso, Subdirector de Publicaciones y Difusión B, Secretaría Ejecutiva de SIPINNA;
- 53) Lic. María Teresa Cortés Rojano, Jefa de Departamento, Secretaría Ejecutiva de SIPINNA;
- 54) C. Alma Ruíz y Yáñez, Jefa de Departamento, Secretaría Ejecutiva de SIPINNA;
- 55) Lic. Sesangari del Alba Ortiz Cancino, Jefa de Departamento, Secretaría Ejecutiva de SIPINNA;
- 56) Lic. Alfonso Edén, Jefe de Departamento de Difusión Digital, Secretaría Ejecutiva de SIPINNA;
- 57) Lic. Brenda Rosas Rosas, Enlace Administrativo, Secretaría Ejecutiva de SIPINNA;
- 58) C. Ana Medellín González, Enlace Administrativo, Secretaría Ejecutiva de SIPINNA;
- 59) C. Jazmín Sandoval, Servicio Social, Secretaría Ejecutiva de SIPINNA
- 60) Lic. Lilliana Alejandra Adame Amador, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección del Estado de Campeche;



[Handwritten signature]



ACTA NO CPINNAMSCR/507/2022

- 61) Lic. Karina Morán Quintana, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección del Estado de Chihuahua
- 62) Mtra. Ivette Fátima Mecott Rivera, Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección del Estado Nuevo León.
- 63) Lic. Concepción del Carmen Rodríguez Llamas, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección del Estado de Nayarit;
- 64) Mtra. Carmen Lucía Munguía Gallegos, Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección del Estado de Sonora;
- 65) Lic. María del Pilar Rosario Paz Villafuerte, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección del Estado de Veracruz;
- 66) Mtra. Lorena Lamas Arroyo, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección del Estado de Zacatecas
- 67) Mtra. Lorena Lamas Arroyo, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección del Estado de Zacatecas;
- 68) Lic. Cuauhtémoc López Acevedo, Asesor Jurídico, Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección del Estado de Querétaro;
- 69) Lic. Norma Angélica Gómez, Jefe de Unidad de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección del Estado de Aguascalientes;
- 70) C. Nayhelli Jiménez, colaboradora en la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección del Estado de Oaxaca
- 71) Lic. Rocío Coutiño Castillo, colaboradora de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección del Estado de Chiapas;
- 72) Lic. Lourdes Natalia Borges Mijangos, Jefa de Departamento, Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección del Estado de Campeche
- 73) Lic. Isaac José Luis González Martínez, Abogado Dictaminador, Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección del Estado de México
- 74) Lic. Elva Patricia Valdés Sánchez, Coordinadora de Capacitación y Orientación, Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección del Estado de Coahuila;
- 75) Lic. Luis Daniel Sánchez Romero, Jefe del Departamento de Normatividad e Igualdad de Género, Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección del Estado de México





ACTA NO CPINNAMSCR/SO7/2022

- 76) Lic. María Reyna Hernández Rocha, Responsable de Políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección del Estado de Guanajuato;
- 77) Lic. Grecia María Alférez Hernández, Enlace Estratégico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección del Estado de Jalisco;
- 78) Lic. Isabel Duarte Rodríguez, Directora de Consultoría Jurídica, Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección del Estado de Sinaloa;
- 79) Lic. Shanty Monserrat Salas Montero, Auxiliar Jurídico, Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección del Estado de Yucatán;
- 80) Lic. Carlos Hugo Campos Jiménez, Jefe del Departamento de Sistemas de Información, Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección del Estado de Tabasco.
- 81) Yamina Ramírez, colaboradora de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección del Estado de Coahuila
- 82) Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección del Estado de Morelos;
- 83) Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección del Estado de Tlaxcala;
- 84) Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección del Estado de Veracruz;

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida por parte de la Coordinación de la Comisión (3 minutos)
2. Verificación del quórum, en su caso, aprobación del orden del día y seguimiento de acuerdos (2 minutos)
3. Intervención inicial (3 minutos)
4. Presentación de insumos clave para aprobación (10 minutos)
 - a. Informe de Actividades – Cumplimiento del Programa de Trabajo 2022 de la Comisión
 - b. Programa de Trabajo 2023 de la Comisión

Página 7 de 49





ACTA NO CPINNAMSCR/507/2022

5. Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado - Acuerdo del Sistema Nacional mediante el cual se aprueban las modificaciones a la Ruta de Protección (3 minutos)
6. Avances sobre el cumplimiento del Programa de Trabajo 2022 de la Comisión (23 minutos)
 - a. Plan Estratégico de Acciones para la Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad (PEAANNAM)
 - i. Avances en el cumplimiento del Primer Componente de Acciones Estratégicas (5 minutos)
 - ii. Avances en el Proyecto de Implementación del Segundo Componente del PEAANNAM (5 minutos)
 - iii. Participación de niñas, niños y adolescentes en situación de migración (5 minutos)
 1. Mecanismo de Participación sobre la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración
 2. Versión Amigable de la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración
 - b. Mecanismo de Coordinación - Guía para la Protección del Derecho a la Educación. Protocolo de Inclusión Educativa de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad de la SEP. (5 minutos)
 - c. Reunión con albergues de sociedad civil (3 minutos)
7. Informe de avances del proyecto de Promoción Global de Mejores Prácticas para Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración (DEVCO) (5 minutos)
8. Diálogo abierto entre los asistentes (15 minutos)

Página 8 de 49





ACTA NO CPINNAMSCR/SO7/2022

9. Asuntos generales (3 minutos)
10. Presentación y, en su caso, aprobación de acuerdos (3 minutos)
11. Palabras de Cierre (3 minutos)

DESAHOGO DE LA SESIÓN

1. Bienvenida por parte de la Coordinación de la Comisión.

La **Mtra. Rocío González Higuera**, Jefa de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, en representación del Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, inició su mensaje dando la bienvenida a las y los asistentes y enviando un afectuoso saludo de parte del Lic. Alejandro Encinas Rodríguez. Del mismo modo, agradeció el trabajo que coordina la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, que ha logrado avanzar en una agenda estratégica basada en la coordinación y el diálogo entre diversos actores e instituciones. Además, señaló que estos esfuerzos han permitido la construcción de política pública a nivel estatal y municipal en favor de la atención y protección integral de las niñas, niños y adolescentes en contextos de movilidad humana, lo cual representa una buena práctica a nivel regional.

Comentó que los mecanismos de esta Comisión han permitido incluir y potenciar las voces de niñas, niños y adolescentes siendo un claro ejemplo de que la respuesta institucional del Gobierno de México es incluyente, basada en la evidencia y que parte del diálogo plural para no dejar a nadie atrás y no dejar a nadie fuera.

Expresó su satisfacción por escuchar los resultados de los esfuerzos que se han realizado en el marco de esta Comisión y comentó que, para tales efectos, la sesión permitirá conocer las actividades realizadas para dar cumplimiento al Programa de





ACTA NO CPINNAMSCR/SO7/2022

Trabajo del año 2022, así como delinear el trabajo para 2023 con acciones que permitan potenciar los beneficios para estas poblaciones.

Por último, refrendó el compromiso desde la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, para seguir avanzando en el fortalecimiento de la agenda de protección integral de la niñez y adolescencia en contextos de movilidad que se ha delineado desde el gobierno de México.

Agradeció y cedió el uso de la palabra a la Secretaría Técnica de la Comisión para el desahogo de la agenda.

2. Verificación del quórum, en su caso, aprobación del orden del día, y seguimiento de acuerdos

La **Mtra. María Constanza Tort San Román**, Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, agradeció el mensaje de apertura y sobre todo por el apoyo permanente que presta la Unidad de Política Migratoria Registro e Identidad de Personas a las agendas de la niñez y de la adolescencia.

A nombre de los integrantes de la Comisión solicitó a la Mtra. González Higuera agradecer al Subsecretario Alejandro Encinas, ser siempre un actor fundamental en la protección de niñas, niños y adolescentes.

Posteriormente, agradeció de manera particular la presencia de la Senadora Bertha Alicia Caraveo Camarena, presidenta de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios de la Cámara de Diputados, y la del Mtro. Oliver Castañeda Correo, Procurador Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

Hizo de conocimiento de la Mtra. Rocío González Higuera, en su carácter de Coordinadora Suplente de la Comisión y en su calidad de Secretaría Técnica, que se contaba con el quórum necesario para acreditar la validez de la Sesión.





ACTA NO CPINNAMSCR/S07/2022

Comentó que el Orden del Día había sido enviada con antelación, por lo que solicitó a los integrantes de la Comisión de Migración, en atención a la economía del tiempo, permitieran obviar su lectura y aprobar en el mismo acto el Orden del Día que se mostró en la pantalla.

Solicitó que en caso de existir alguna observación se manifestara. Al no haber comentarios, se dio por aprobada la propuesta del Orden del Día de la sesión.

A continuación, se ofreció el uso de la palabra al señor Jeremy Mac Gillivray, Jefe de Misión Adjunto de la Organización Internacional para las Migraciones en México, a quien agradeció, toda la colaboración que ese organismo internacional ha proporcionado a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional y de manera muy particular a la Comisión.

3. Intervención inicial

El **Sr. Jeremy Mac Gillivray**, Jefe de Misión Adjunto de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), agradeció el espacio e indicó que en nombre de la Organización Internacional para las Migraciones y de la Representante en México, la Señora Danna Graber Ladek, saludaba a todas y a todos los integrantes de la Comisión. Expresó un agradecimiento especial a la Mtra. María Constanza Tort San Román, Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA.

Comenzó su participación señalando que la OIM es la agencia líder de las Naciones Unidas en el ámbito de la migración, contando con más de 70 años de experiencia a nivel global y cerca de 20 años en México. Su misión consiste en trabajar por el respeto y resarcimiento de los derechos de las personas migrantes, así como fomentar la cooperación internacional en materia migratoria y coadyuvar en la construcción de soluciones prácticas a los retos migratorios.



[Handwritten signature]
[Handwritten mark]



ACTA NO CPINNAMSCR/SO7/2022

Indicó que México es un país con una compleja situación migratoria que presenta diversos retos como país de origen, tránsito, destino y retorno de personas migrantes, así como el corredor internacional más relevante a nivel global en cuanto a flujos migratorios. En este sentido, señaló, se presentan múltiples perfiles migratorios, entre ellos, movimientos de niñas, niños y adolescentes acompañados y no acompañados. Recordó que, de acuerdo con el informe sobre las migraciones en el mundo de 2022, se estima que el 14,6% de la población migrante internacional está compuesta por niñas, niños o adolescentes. Destacó, que desde el 2018, incrementó el número y frecuencia de movimientos masivos de familias con niñas y niños hacia los Estados Unidos de América.

Destacó que, aunque la mayoría de las niñas, niños o adolescentes que emigran lo hacen en el marco de procesos de migración seguros y como parte de una unidad familiar, muchos carecen de una protección efectiva y están expuestos a violaciones a sus derechos humanos en todas las etapas de sus viajes. Indicó que precisamente en México, la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, reportó que, entre enero a septiembre de 2022, se registraron 45,654 eventos de canalización de niñas, niños y adolescentes migrantes, aunque las cifras existentes brindan una idea de la magnitud del fenómeno, su exactitud y su uso son limitados.

Asimismo, al ser México un país donde confluyen diversos flujos migratorios cambiantes y dinámicos es de vital importancia desarrollar herramientas para la toma de decisiones y formulación de políticas, programas y acciones concretas que permitan la coordinación de las instancias responsables en materia de atención, protección y respeto a derechos de la niñez y adolescencia migrantes y de sus familias.

Señaló que las niñas, niños y adolescentes en situación de migración continúan estando en riesgo durante su tránsito, en riesgo de caer en redes de trata o tráfico ilícito, ser víctimas de violencia o de las peores formas de trabajo infantil, en reclutamiento forzoso por parte de grupos de delincuencia organizada o la explotación sexual comercial y la falta de acceso a servicios. Señaló que lo

Página 12 de 49





ACTA NO CPINNAMSCR/SO7/2022

mencionado, recuerda que constantemente hay temas pendientes para fortalecer los mecanismos de atención y protección, fortalecer las capacidades institucionales, los mecanismos de coordinación interinstitucionales, binacionales y regionales, así como prevenir las medidas necesarias para implementar cambios en la legislación en todos los niveles de gobierno, así como la generación de intercambios de información entre otras.

Expresó su reconocimiento al trabajo que ha encabezado la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, y las acciones implementadas en el marco de esta Comisión, en particular, la implementación del Plan Estratégico de Acciones para la Atención a Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Movilidad (PEAANNAM), el cual permite el desarrollo de acciones coordinadas entre diversos actores de gobierno, sociedad civil, organismos internacionales, y facilita la generación y el fortalecimiento de capacidades. Destacó, que, desde la OIM, han participado activamente en la Implementación del Segundo Componente del PEAANNAM, a través de acciones coordinadas con los sistemas de protección nacional y locales, para avanzar en la apropiación de la Ruta de Protección a nivel local.

Finalmente, refrendó el compromiso de esa institución para fortalecer el trabajo en favor de la no discriminación, la prevalencia del interés superior de la niñez, el derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes, para garantizar el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo de la niñez y la juventud en situación de migración, acciones en la línea con el pacto mundial para una migración y la agenda 2030.

La Mtra. Constanza Tort, agradeció a Jeremy Mac Gillivray por sus palabras y por compartir sus consideraciones.

Antes de iniciar, con los puntos sustantivos del Orden del Día, se procedió a informar acerca del acuerdo de la Sexta Sesión Ordinaria de esta Comisión, relacionado con la incorporación de la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Salud a esta Comisión. Al respecto, expresó su satisfacción e informó que se ha concluido el

Página 13 de 49



Constanza Tort
X



ACTA NO CPINNAMSCR/SO7/2022

proceso para la incorporación de dichas autoridades como integrantes de la Comisión. Comunicó que ambas instituciones, a partir de esa sesión, tendrían la calidad de integrantes y agradeció a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud, por el apoyo que siempre han mostrado en el fortalecimiento de la agenda de la niñez y de la adolescencia.

Para continuar, mencionó que se iniciaría con la presentación de dos insumos clave: El Informe de Actividades con el que se da cumplimiento al Programa de Trabajo 2022 y la presentación del Programa de Trabajo 2023.

Comentó que ambos documentos han sido dialogados y sometidos previamente a observaciones y comentarios de los enlaces de las instituciones en el Grupo de Trabajo de la Comisión, y que fueron enviados junto con la información de apoyo para la Sesión.

Para la presentación del Informe de Actividades 2022 y del Programa de Trabajo 2023 de esta Comisión, cedió el uso de la palabra la Mtra. Connie Fuentes Garrido, Coordinadora de Vinculación, Promoción y Asesorías para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional.

4. Informe de insumos clave para aprobación

a. Informe de Actividades – Cumplimiento del Programa de Trabajo 2022 de la Comisión

La **Mtra. Connie Fuentes Garrido, Coordinadora de Vinculación, Promoción y Asesorías para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes**, inició su presentación con el informe de actividades 2022. Destacó que todos los ejes y acciones comprometidos en el Programa de Trabajo 2022, tuvieron avances y cumplimientos. Indicó de manera muy breve, respecto del primer punto del PEAANNAM, que hubo avances sustanciales en el Componente de Acciones Estratégicas. Señaló que se hicieron dos reportes semestrales de avances de las





ACTA NO CPINNAMSCR/SO7/2022

acciones en el que participaron varios de los integrantes de la Comisión, a través del Grupo del Trabajo. Respecto del segundo Componente de Órganos Colegiados del PEAANNAM, mencionó que fue un año importante de resultados, se inició el Proyecto de Implementación del Segundo Componente del PEAANNAM y se lanzó el primer pilotaje del Proyecto, y agregó que sobre esto se expondría más adelante.

En cuanto al segundo punto del Mecanismo de Coordinación, referente a la Guía para la Protección del Derecho a la Educación, desde que la niña, niño o adolescente ingresa al país hasta la certificación de estudios, ese punto se encuentra cumplido con el Protocolo para el Acceso de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración a la Educación Básica en México, que comentó, también se presentaría más adelante por parte de la Secretaría de Educación Pública.

Referente a la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración, puntualizó que a través del Proyecto de Implementación de Segundo Componente del PEAANNAM, se impulsa la apropiación de la Ruta de Protección. Además, señaló que se impulsó la aprobación en el pleno del Sistema Nacional los ajustes a la Ruta y adiciones, las cuales ya habían sido presentadas previamente a las y los integrantes en una Sesión de Comisión previa. De igual forma comentó que la aprobación de ajustes y adiciones a la Ruta, también se comentará en un próximo punto del Orden del Día.

En cuanto a las dos Reuniones con Albergues de Sociedad Civil, se realizaron las reuniones proyectadas para fortalecer las capacidades del personal de los albergues que brindan atención a niñas, niños y adolescentes en contexto de movilidad.

Finalmente señaló en cuanto al tema directorios clave, que se actualizó el Directorio de Albergues con apoyo de las y los integrantes del Grupo de Trabajo. Agregó que, y también se construyó y difundió el Directorio de Autoridades Federales, Estatales y Municipales que brindan atención a niñas, niños y adolescentes migrantes y solicitantes de la condición de refugiado.





ACTA NO CPINNAMSCR/SO7/2022

b. Programa de Trabajo 2023, de la Comisión

Respecto del Programa del Trabajo 2023 de la Comisión, comentó que se proyectan 6 Ejes Temáticos, los cuales se encuentran ampliamente descritos en el documento que se envió, mismo que fue resultado de un diálogo del Grupo de Trabajo. Comentó que los ejes del Programa de Trabajo 2023 están alineados a su vez con el Plan de Trabajo 2019 – 2024, que acordó la Comisión previamente.

En cuanto al primer eje del Programa de Trabajo 2023, éste se refiere al PEAANNAM, el cual, a su vez, cuenta con 2 subejos temáticos. Un Primer subeje, que se centra en el Seguimiento a las Acciones Estratégicas del Primer Componente del PEAANNAM en el 2023, en el que se seguirá reportando semestralmente los avances de los diversos actores que forman parte del PEAANNAM, con sus respectivas metas.

En este sentido, continuó mencionando que el segundo subeje se centra en el trabajo respecto del Proyecto de Implementación del Segundo Componente del PEAANNAM, en el cual se impulsa la creación, instalación y operatividad de Comisiones de Migración Estatales, y a su vez impulsa la creación de Diagnósticos Situacionales Estatales, de "PEAANNAMs" Estatales, y de Rutas de Protección Estatales.

Señaló que, en la Sesión Ordinaria pasada, se aprobó este proyecto y se iniciaron los trabajos en este año 2022 de un primer pilotaje de la mano con el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), OIM y Save the Children. Enfatizó que para el 2023, habrá que finalizar el primer pilotaje e iniciar un segundo pilotaje que fortalezca a las entidades federativas.

Por otro lado, señaló en cuanto al segundo eje de participación de niñas, niños y adolescentes, que se proyecta como subeje un nuevo mecanismo de participación de niñas, niños y adolescentes en contexto de movilidad. Recordó que en este año se diseñó e implementó un mecanismo de participación sobre la ruta de protección, como parte de las acciones estratégicas del PEAANNAM. En este mecanismo se

Página 16 de 49





ACTA NO CPINNAMSCR/SO7/2022

consultó a niñas, niños adolescentes que se encontraban alojados en albergues de sociedad civil, sobre los servicios recibidos a lo largo de las etapas de las rutas. Dichos resultados, comentó, se presentarían en un siguiente punto del Orden de Día, pero que para 2023, se propone repetir un ejercicio de participación que habría de ser diseñado e implementado en coordinación con el Grupo de Trabajo de la Comisión.

También comentó que, dentro de los puntos de participación como subejeto dos, se considerarán acciones de difusión de la versión amigable de la Ruta de Protección. Esta versión ya se encuentra lista. Señaló que se solicitaron comentarios y observaciones, de los integrantes del Grupo de Trabajo. Preciso que ya cuenta con una versión completa, solo está sujeta a las aprobaciones internas de comunicación social. De igual forma señaló que se les presentará más adelante en el Orden del Día.

El eje 3 se refiere a la apropiación de la Ruta de Protección. Por una parte, como primer subejeto se seguirá impulsando la apropiación estatal a través del Proyecto de Implementación del Segundo Componente del PEAANNAM, concretamente a través de la creación de Rutas de Protección Estatales. Por otra parte, como segundo subejeto, se proyecta trabajar rumbo a la implementación de las adiciones de la Ruta de Protección que fueron presentadas y aprobadas por los integrantes del Sistema. La matriz de indicadores es una de ellas y será importante llevar a cabo talleres para la correcta implementación de la matriz y el uso por parte de los actores que participan en los diversos indicadores. También adelantó que se tiene como prioridad impulsar el componente de emergencias que estaría basado en la Ruta de Protección y la proyección es tener una versión final en 2023.

Comentó que luego de la aprobación de los integrantes del Sistema Nacional, la Comisión podrá elaborar una versión de la Ruta de Protección Integral que hile la participación de los nuevos actores a lo largo del texto, e incluya como adiciones la matriz de indicadores y el componente de emergencias.



[Handwritten signature]



ACTA NO CPINNAMSCR/SO7/2022

Como eje 4, se encuentra el punto de Albergues de Sociedad Civil dentro del Programa de Trabajo 2023. Como subeje uno, se proyecta repetir las dos reuniones con personal de albergues de sociedad civil, a fin de fortalecer capacidades en la atención a la niñez y adolescencia migrante. Indicó que para 2023, será importante definir un nuevo tema con el Grupo de Trabajo y construir una metodología. Como subeje dos, se seguirá con la actualización del Directorio de Albergues que se cuenta.

En cuanto al eje cinco, este se refiere al Derecho a la Educación de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes. Precisó que ese eje no cuenta propiamente con subejes y se centra, por una parte, en impulsar una reunión con los enlaces estatales de participación escolares de las entidades federativas a fin de difundir la Ruta de Protección Integral y, por otra parte, en actualizar la semaforización de los Consejos de Participación a fin de identificar áreas de oportunidad para impulsar los trabajos de la Ruta de Protección. En ambos casos, indicó, se trabajará de la mano con la Secretaría de Educación Pública.

Finalmente mencionó el eje 6 del Programa de Trabajo 2023, el cual se refiere a impulsar la Inclusión laboral de familias refugiadas y solicitantes de la condición de refugiado. Señaló que la idea con este eje es ir de la mano con el Servicio Nacional de Empleo que forma parte de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y con Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), a fin de coadyuvar en actividades relacionadas con la inclusión laboral de familias que se encuentran refugiadas o son solicitantes de la condición de refugiados.

La Mtra. Constanza Tort comentó que todo parece indicar que las actividades proyectadas para el próximo año marcan la dirección correcta para conseguir un fortalecimiento efectivo en la debida atención que debe garantizarse a niñas, niños y adolescentes migrantes, que están en situación de movilidad dentro del territorio nacional y desde luego es una buena base para atender compromisos estratégicos que se establecieron en el Plan de Trabajo 2019-2024.





ACTA NO CPINNAMSCR/SO7/2022

El siguiente tema del Orden del Día fue la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración, al respecto la Mtra. Constanza Tort comentó que recientemente, se sometió a aprobación de integrantes del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes algunos ajustes y adiciones a la Ruta, mismos que fueron aprobados.

Compartió que la Ruta de Protección al haber sido creada en el pleno del Sistema Nacional, sus modificaciones o cambios debían ser aprobadas por el pleno de ese órgano. Agregó que, a partir de la aprobación, las adecuaciones a la Ruta habrán de hacerse vía el órgano colegiado especializado en la materia, que es la Comisión de Migración.

Para reportar sobre este tema, se cedió el uso de la palabra al Lic. Erik Álvarez Pérez, quien se encuentra a cargo del área de Migración de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional.

5. Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración

El **Lic. Aarón Erik Álvarez Pérez**, Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, comenzó su participación destacando que la Ruta de Protección Integral es un instrumento que debe atender la dinámica del fenómeno migratorio, incluidas las reformas de la Ley de Migración y la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político que se realizaron en 2020.

Agregó que, en el marco del Grupo de Trabajo, se determinó la realización de una serie de ajustes a la Ruta de Protección Integral. Señaló que en el pasado mes de octubre se aprobó en el Pleno del Sistema Nacional, mediante voto electrónico, el Acuerdo 02/VE/2022 por el cual se aprueba la actualización de la Ruta de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración, y la integración de nuevos actores y se aprueban las adiciones a la Ruta.



[Handwritten signature]
[Handwritten mark]



ACTA NO CPINNAMSCR/SO7/2022

Explicó que se trata de una nueva versión de la Ruta de Protección que tendrá la correcta distribución de las atribuciones de las instituciones que participan en la Ruta, y una correcta correspondencia de las etapas. También comentó que se aprobó una serie de adhesiones, como lo es una Matriz de Indicadores para el Monitoreo y Evaluación de la Ruta de Protección. Agregó que es un instrumento elaborado con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones y el Grupo de Trabajo de la Comisión, que está previsto será implementado durante 2023. Continuó haciendo referencia a la incorporación de Nuevos Actores. Recordó que el Grupo de Trabajo ha participado en este ejercicio que también se realizó con el apoyo de la OIM, el cual tuvo como objetivo el identificar cuáles son las instituciones, organismos internacionales y organizaciones de sociedad civil, que participan en la atención y la protección de la niñez y la adolescencia migrante y que serán incorporados a esta nueva versión de la Ruta de Protección Integral.

Finalmente, señaló que este acuerdo, también incluyó que los cambios, alteraciones o adiciones que se le decida realizar a la Ruta de Protección Integral, a partir de ahora serán a través de la Comisión de Migración y ya no a través del pleno del Sistema.

A este respecto, la Mtra. Constanza Tort, comentó que estos ajustes y adiciones permitirán que el instrumento continúe con sus propósitos y, con ello, fortalecer el marco de actuación de todos los actores que participan en la atención, protección y restitución de los derechos de este importante sector de la población.

Siguiendo con el Orden del Día, se dio paso a la presentación de algunos de los avances del Plan Estratégico de Acciones para la Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad conocido ya por todos como el "PEAANNAM", lo cual forma parte de las acciones contenidas en el Programa de Trabajo 2022 de esta Comisión de Migración.

Recordó que el PEAANNAM se crea y aprueba en la Primera Sesión Ordinara 2021 de la Comisión. Preciso que, a casi tres semestres de distancia, han sido varios y



[Handwritten signature]
[Handwritten mark]



ACTA NO CPINNAMSCR/SO7/2022

vastos los avances por parte de los actores participantes en las metas previstas, por lo que aprovechó la oportunidad para extenderles a nombre de la Secretaría Ejecutiva un enorme agradecimiento por la proactividad y cumplimiento mostrado tanto en el Primer Componente de Acciones Estratégicas, como en el Segundo Componente de Órganos Colegiados.

Sobre el particular, comentó que previo a la sesión, se envió un reporte con la información de todos los avances de las instituciones, entre los que destacó las acciones realizadas por la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

Para presentar la información sobre esas acciones, la Mtra. Tort ofreció el uso de la palabra al Mtro. Sergio Solano García, Director de Área de esa Procuraduría.

6. Avances sobre el cumplimiento del Programa de Trabajo 2022 de la Comisión

a. Plan Estratégico de Acciones para la Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad (PEAANNAM)

i. Avances en el cumplimiento del Primer Componente de Acciones Estratégicas

Para iniciar su presentación, el **Mtro. Sergio Solano, Director de Área de la Procuraduría Federal de Protección**, recordó que la Procuraduría Federal, tiene por mandato de ley la obligación de llevar diversos registros administrativos, haciendo alusión a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), por lo cual han desarrollado una sistema denominado "Por tus Derechos, Niñas, Niños y Adolescentes Protegidos" que busca integrar todos los registros administrativos que corresponden a todas las instituciones responsables de las protección de la niñez.





ACTA NO CPINNAMSCR/507/2022

Explicó que incluye registros como son: el registro del Derecho a Vivir en Familia, que incluye los registros de adopciones, de solicitantes de adopción; incluye también aquellas personas profesionistas que participan de los procedimientos de adopción; entre otros temas asociados a las adopciones. Indicó que se cuenta, con el Registro Nacional de Centros de Asistencia Social y el Registro de Niñas, Niños y Adolescentes en el Contexto de Movilidad Humana. Subrayó que el registro tiene como objetivo dar cumplimiento a lo que está previsto en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en sus artículos 99 y 100, así como lo que establece su Reglamento en el su artículo 43.

Desde luego, señaló, que la conformación del registro considera las reformas de 2020, a la Ley de Migración y la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político. En ese sentido, se tienen grandes beneficios que aporta este registro administrativo.

El primero es mejorar y facilitar el proceso de registro y procesamiento de información para todas las instituciones responsables de la protección de niñas, niños y adolescentes en contexto de movilidad humana. El segundo es instrumentar un proceso de recolección interinstitucional, es decir, que la información esté reunida en un único sitio y que sea heterogénea. Señaló que no quede en términos de la recopilación de la información, sino que esta información pueda utilizarse de manera estratégica en la programación y planeación, que sería el tercer beneficio.

Asimismo, puntualizó que este Registro inició su proceso de trabajo en la conformación de un grupo interinstitucional, en el que participó y encabezó los trabajos el Sistema Nacional DIF, a través de la Procuraduría Federal, de la mano con el Instituto Nacional de Migración, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), y con el acompañamiento y asesoría técnica de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP) de la Secretaría de Gobernación.





ACTA NO CPINNAMSCR/S07/2022

En ese sentido, también comentó que se cuenta con el apoyo de UNICEF en la generación de diversos instrumentos, sobre todo los relacionados con un el Manual de Usuario, para efectos de acercar a la población usuaria y facilitar el registro y la recolección de los datos.

Compartió que los trabajos llevan ya un par de años desarrollándose, que se definió un prototipo de base de datos que era la información que iba a contener el registro. Mencionó que se solicitó a la Dirección de Tecnologías de Información del Sistema DIF el desarrollo de una plataforma web, que permitiera facilitar la recolección de la información. En ese sentido, señaló, los trabajos duraron todo el año 2021, y finalmente durante 2022, se llegó a un consenso y un visto bueno por parte de las instancias involucradas en la conformación de esta plataforma web, para estar en condiciones de iniciar con su implementación.

Informó que el registro inició operaciones el 11 de octubre de 2022 en Tapachula, Chiapas. El registro básicamente incorpora información relacionada con datos generales que tienen que ver con la información básica, las características socio demográficas de las niñas, niños y adolescentes en contexto de movilidad, así como una sección que incorpora o recolecta información de los datos de ingreso al país que tiene que ver con la información de la situación de movilidad relacionada con la condición de acompañamiento de esta población.

Asimismo, señaló que se cuenta con una sección sobre las causas de la migración que tiene como objetivo conocer los motivos por los cuales niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad humana dejaron su lugar de origen, residencia y cuál es su destino. También, recoge información relacionada con posibles vulneraciones de derecho, el reconocimiento de la condición de refugiado y si se otorgó la condición provisional por razones humanitarias. Mencionó que para el apartado de las condiciones de tránsito se busca recolectar información sobre la fecha de ingreso al territorio nacional.





ACTA NO CPINNAMSCR/SO7/2022

Continúo señalando que el registro también incluye la identificación de posibles vulneraciones a derechos por actos de violencia, trabajo infantil, reclutamiento por grupos delincuenciales o grupos criminales entre otros aspectos, y se recolecta información relacionada con las medidas de protección.

Ahora bien, en cuanto a los datos de alojamiento, precisó que reúnen información sobre los Centros de Asistencia Social, albergues o lugares habilitados, a los que han sido canalizados las niñas, niños o adolescentes y en su caso si se ha determinado o no reunificación familiar.

Comentó que se cuenta con un campo de contenido multimedia en el que trata de establecer un punto para que todas las y los usuarios puedan ingresar información adicional que tiene que ver con fotografías, documentos probatorios que pudieran ser de utilidad para el expediente.

Respecto de las instancias que participan en el registro, señaló que en el proceso de captura y actualización de la información la primera instancia es el Instituto Nacional de Migración, la cual es la única facultada para crear nuevos registros o folios únicos de seguimiento, esto con el objetivo de evitar duplicidad de la información. Agregó, que se pretende establecer un registro por persona, no por evento.

Para el Registro participan la COMAR, los sistemas DIF Nacional, Estatales y Municipales, la Procuraduría Federal de Protección y sus homólogos estatales y municipales, completando la información de los registros que previamente el Instituto Nacional de Migración haya ingresado.

Se cuenta con un periodo establecido de captura y actualización de la información por parte de INM y la información se transfiere al Sistema del SNDIF.

Como segundo momento, comentó, se realiza la actualización de la información por parte de las Instancias Federales, Estatales y Municipales en el ámbito de su





ACTA NO CPINNAMSCR/SO7/2022

competencia, y en donde participan los Sistemas DIF, las Procuradurías, la COMAR y finalmente se da por terminado el proceso de captura de información cuando el proceso administrativo migratorio concluye, es decir inicia con el INM y termina con el INM y durante este lapso de tiempo es cuando se puede buscar la forma de garantizar que se complete o se actualice toda la información relacionada con una niña, niño o adolescente en contexto de movilidad humana.

Subrayó que la implementación ha iniciado operaciones en Tapachula Chiapas, y su implementación será gradual y en función de las capacidades del Instituto Nacional de Migración, y se espera tener un alcance nacional en un período de 6 meses.

Por último, mostró la liga mediante la cual se puede acceder y señaló aclaró que en el momento el registro administrativo solamente es de uso interno de las autoridades y que la proyección es que la información que comience a recolectarse en este punto pues pueda convertirse en información pública.

Con esto punto, concluyó su participación y agradeció el espacio, y comentó que se cuenta con el Manual de Usuarios, el cual fue elaborado con UNICEF, mismo que se compartirá con todas y todos.

La Mtra. Constanza Tort, agradeció por su presentación al Mtro. Sergio Solano García, y comentó que para considerar que el registro de niñas, niños y adolescentes contribuirá a facilitar la atención que se les ofrece y de manera oportuna, identificar sus necesidades e indicó que contaban con el apoyo decidido de la Secretaría Ejecutiva para las acciones que continúan en la consolidación de este proyecto.

Al pasar al siguiente punto del Orden del Día, recordó que, en la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Migración, realizada en marzo de 2022, se inició el Proyecto para la Implementación del Segundo Componente del PEAANNAM, con el cual se promueve, por una parte, la creación, instalación y operatividad de comisiones de migración en las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales de Protección.

Página 25 de 49





ACTA NO CPINNAMSCR/507/2022

Para la realización de este proyecto señaló que se cuenta con el valioso apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y Save the Children, quienes se han convertido en aliados inigualables en la implementación del PEAANNAM.

Aprovechó la oportunidad para reiterarles el reconocimiento y agradecimiento de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional a las 22 Secretarías Ejecutivas Estatales que manifestaron su interés de participar en el proyecto por los trabajos emprendidos durante este año.

Para hacer una presentación sobre los avances de dicho proyecto, cedió el uso de la voz a la Mtra. Leslie Poblano de la OIM, quien participa en el proyecto desde su inicio.

a. Plan Estratégico de Acciones para la Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad (PEAANNAM)

ii. Avances en el Proyecto de Implementación del Segundo Componente del PEAANNAM

La **Lic. Leslie Poblano, Asistente Senior de Niñez Migrante de la Organización Internacional para las Migraciones** agradeció una vez más la invitación que se le hace a OIM para ser parte de la Implementación del Segundo Componente del PEAANNAM. Señaló que la idea de este segundo componente es justamente crear los Órganos Colegiados, es decir, Comisiones de Migración en los Sistemas de Protección Estatales. Señaló que se realizó una consulta desde el SIPINNA Nacional a todas las Secretarías Ejecutivas Estatales para conocer el estatus que guardaban en cuanto a las Comisiones de Migración, las Rutas Estatales y también los PEAANNAM's Estatales. Se contó con la respuesta de 23 entidades y finalmente se designaron a 22 enlaces en materia migratoria, es decir a 22 personas parte de la Secretaría Ejecutivas del Sistemas de Protección Estatales que dan seguimiento a este proyecto.





ACTA NO CPINNAMSCR/SO7/2022

Indicó que es importante mencionar que se generan 3 productos, uno de ellos es el Diagnóstico de Situación a nivel local, el segundo sería el Plan Estratégico a nivel local y el último sería la Ruta de Protección Integral a nivel local.

Para todo el proceso de acompañamiento, desde la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA y los actores como UNICEF, Save The Children y OIM, se realizó la distribución de estas 22 entidades que manifestaron el interés por continuar en este proceso de Implementación del Segundo Componente.

Agregó que para facilitar estos trabajos se cuenta con un repositorio, el cual es un espacio virtual donde se encuentran las plantillas para elaboración de los diagnósticos, los Planes Estratégicos, así como las Rutas de Protección Integral. También mencionó que se han sostenido reuniones virtuales con los enlaces en materia migratoria y que los actores que acompañan realizan una retroalimentación conjunta de los avances que se van teniendo. También de manera muy particular cada uno de los actores que acompañan el proceso han sostenido reuniones con los enlaces en materia migratoria de los Estados que se acompañan.

Puntualizó que los avances que se pueden compartir hasta el momento es la entrega de 13 Diagnósticos Estatales. Hasta ahora las Secretarías Ejecutivas de los Estados de Campeche, Coahuila, Chiapas, Durango, Jalisco, Guerrero, Sonora, Morelos, Sinaloa, Tlaxcala, Tabasco, Michoacán y Nuevo León, han entregado una primera versión de estos Diagnósticos, a los cuales se ha podido hacer comentarios de manera muy oportuna, y se ha podido retroalimentar de manera conjunta, y gracias a esto son 6 Estados, que han entregado de nueva cuenta estos Diagnósticos actualizados.

Indicó que es importante mencionar que es un reto la implementación de este proyecto, por los tiempos de los equipos de las Secretarías Ejecutivas Estatales que regularmente son pequeños y tienen bastantes actividades más allá del tema

Página 27 de 49



[Handwritten signature]
[Handwritten mark]



ACTA NO CPINNAMSCR/SO7/2022

migratorio. Puntualizó que se ha decidido hacer una recalendarización y reestructurar hacia el 2023, para avanzar de manera fuerte y congruente, también atendiendo las necesidades de las Secretarías Ejecutivas Estatales. Señaló que se debe destacar que justamente hay mucho apoyo, mucho interés para la instalación de estas comisiones locales. Mencionó que hay varios Sistemas Estatales que ya tienen grupos de protección respecto al tema de migración dentro de sus sistemas.

Indicó que para la próxima reunión con enlaces en materia migratoria y actores que acompañan se continuará con esta revisión y retroalimentación de los Diagnósticos Situacionales y de los Planes Estratégicos, y para que el resto del año 2023 se pueda centrar en la elaboración de estos Planes y en el primer trimestre de 2023, se centre en la elaboración de las Rutas de Protección Estatales.

Terminó su participación agradeciendo la invitación a OIM y el apoyo a todos Sistemas Locales.

La Mtra. Constanza Tort, agradeció por el informe, y reiteró el agradecimiento a la Organización Internacional para las Migraciones, y a los demás aliados en el proyecto y desde luego, a las entidades federativas que hacen posible la implementación.

Señaló, que otra parte importante de las acciones estratégicas del PEAANNAM y que, se aprobó en la sesión de junio pasado de esta Comisión de Migración, es el Mecanismo de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes sobre la Ruta de Protección Integral. Mencionó que se diseñó e implementó con la participación de la Organización Internacional para las Migraciones, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Save the Children y Aldeas Infantiles SOS.

Entre los materiales que se enviaron con la convocatoria para esta sesión, se encuentra el Reporte de Resultados del Mecanismo de Participación. Aprovechó la oportunidad para hacer una invitación a integrantes de la Comisión, a invitados especiales y a Secretarías Ejecutivas Estatales que se encontraban presentes, al

Página 28 de 49





ACTA NO CPINNAMSCR/SO7/2022

evento de socialización de resultados del Mecanismo. El evento señaló sería el próximo 07 de diciembre a las 4:30 de la tarde. Comentó se enviará en breve una invitación, esperando contar su valiosa presencia.

Para comentar de manera general acerca de los resultados, le pidió al Mtro. Fernando Gaál Rodríguez, de esta Secretaría Ejecutiva que hiciera una breve presentación.

a. Plan Estratégico de Acciones para la Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad (PEAANNAM)

iii. Participación de niñas, niños y adolescentes en situación de migración

Mtro. Fernando Gaál Rodríguez, Director de Promoción de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, SE SIPINNA, comenzó diciendo que desde el contexto desde la perspectiva de las niñas, niños, adolescentes, es importante colocarlos como usuarios de estos servicios, apoyos y atenciones que brinda la Ruta de Protección. En ese sentido, señaló que escuchar su opinión permite entender mucho mejor desde su punto de vista la situación de movilidad y todas las propuestas que dependen de ahí para políticas públicas. En ese sentido, para lograrlo se contó con el contacto directo en el terreno, a través de actores como OIM, UNICEF México, Save the Children y Aldeas infantiles SOS México. Puntualizó que gracias a ellas se logró establecer toda la recopilación de opiniones, en albergues de sociedad civil.

El objetivo en general mencionó que ha sido precisamente consultar a niñas y niños sobre estos servicios y atenciones de apoyos que han recibido en el proceso de toda la Ruta de Protección.

Explicó la metodología señalando que se utilizaron dos instrumentos para recuperar la opinión de niñas y niños entre 8 a 11 años, donde a través de un dibujo, se les preguntó aquello que les ha gustado y lo que no les ha gustado desde que llegaron a México. Se recuperaron las opiniones a través de la expresión de ese



[Handwritten signature]



ACTA NO CPINNAMSCR/SO7/2022

dibujo y con adolescentes, se realizó una entrevista cara a cara por parte de los distintos equipos.

De lo anterior, indicó que participaron 162 niñas, niños, adolescentes, de los cuales 106 eran niñas y niños, y 56 adolescentes provenientes de Brasil, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, República Dominicana, Venezuela y México. De este último, se presume que son niñas y niños retornados a México. Señaló que participaron entre un rango de edad entre 8 a 12 años aproximadamente, y participaron más mujeres.

Señaló que se darán mayores detalles durante en el evento de socialización de resultados. Explicó de manera general las recomendaciones que derivan de los resultados y mencionó que esos resultados corresponden a las etapas de la Ruta desde la 0 hasta la 4.

Señaló que la Etapa 0 y Etapa 1, tienen que ver con la adecuación y el incremento de distintas ofertas de los servicios que se ofrecen, así como con el fortalecimiento del personal responsable de atención de niñas, niños y adolescentes.

Prosiguió y señaló que para la Etapa 2 y la Etapa 3, una vez que las niñas, niños y adolescentes han entrado al país, se aplicaría lo que corresponde para la determinación del interés superior y su posterior restitución de derechos. Es clave el informarles, escucharlos, recoger sus opiniones y responder a sus preguntas e inquietudes e incluir todas estas ideas y sus propuestas en todo su plan de restitución de derechos.

Para la etapa 4, las niñas, niños y adolescentes, reportaron que las actividades formativas, sí se implementan, pero no siempre son regulares o frecuentes; las actividades como cursos, capacitaciones sobre sus derechos humanos, sobre habilidades laborales y personales son muy bien recibidas.



[Handwritten signature]
[Handwritten mark]



ACTA NO CPINNAMSCR/SO7/2022

La **Mtra. Constanza Tort**, señaló que sin duda la información obtenida es muy valiosa, particularmente para aquéllos que están en posibilidad de hacer ajustes a sus procesos para la atención de la población migrante.

Adicionalmente señaló que el proyecto que se incorporó a las acciones que se desarrollan en el marco del PEAANNAM, fue la elaboración de una Versión Amigable de la Ruta de Protección Integral. Esta versión de la Ruta de Protección Integral, está pensada como un instrumento que guíe la actuación de las autoridades y todos los actores vinculados con la atención y la protección de niñas, niños y adolescentes. Con el propósito de atender el derecho que tiene la niñez y adolescencia de estar informados sobre los temas que les conciernen, se trabajó en la elaboración de una Versión Amigable de la Ruta de Protección Integral. Para hablar de estos avances, solicitó nuevamente al Mtro. Fernando Gaál de esta Secretaría Ejecutiva, haga uso de la voz para informarnos sobre los resultados de los trabajos del Grupo de Trabajo de esta Comisión en este proyecto.

Mtro. Fernando Gaál Rodríguez, Director de Promoción de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la SE SIPINNA enfatizó, que efectivamente no sólo se buscan las opiniones de las niñas, niños adolescentes, sino que a favor de contribuir a informarles sobre sus derechos humanos y sobre las acciones para su protección en dicha Ruta de Protección se generó esta Ruta Amigable, que como se recordará, las y los integrantes del Grupo de Trabajo, ha podido ver los avances y cómo ha ido progresando. De manera general explicó que es un estilo díptico que muestra de una manera muy sencilla los servicios y atenciones de las Etapas 0 a 4, trata de tener un lenguaje amigable y es de una lectura accesible para un nivel básico y la idea es que posteriormente pueda ser impreso y distribuido. Se mostró en pantalla la Ruta de cómo quedarían. Indicó que como se ha mencionado esta versión, es preliminar, en el sentido de que una vez que se establezca la identidad gráfica del año 2023 y se cuente con los permisos y autorizaciones institucionales adecuadas en concreto de la Secretaría de Gobernación y de Presidencia, se tendrá una versión final.





ACTA NO CPINNAMSCR/SO7/2022

La Ruta Amigable, fue diseñada a manera de un camino donde se puedan detectar colores y las distintas etapas. A través de este camino se pueden notar claramente los distintos servicios y apoyos a los que las niñas, niños y adolescentes tienen derecho. Hacia 2023, una vez que se cuente con la identidad gráfica y las autorizaciones correspondientes, se buscarán mecanismos para poder hacer una difusión adecuada.

La Mtra. Tort agradeció la presentación y pasó al siguiente tema del Orden del Día, relacionado con la Guía para la Protección del Derecho a la Educación desde que la niña, niño o adolescente ingresa al país hasta la certificación de estudios a cargo de la Secretaría de Educación Pública. Señaló que en la Sexta Sesión Ordinaria de esta Comisión se acordó que el proyecto de Guía se ajustaría en los términos del proyecto que tiene la Secretaría de Educación Pública, junto con UNICEF y, en virtud de ello, el Protocolo para el Acceso de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración a la Educación Básica en México, haría las veces de esta Guía.

Para hablar sobre los avances de ese proyecto, dio la palabra a la Mtra. Rafaela Merecías Sánchez, directora de Área en la Secretaría de Educación Pública.

- b. Mecanismo de Coordinación – Guía para la Protección del Derecho a la Educación. Protocolo de Inclusión Educativa de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad de la SEP.

La **Mtra. Rafaela Merecías Sánchez, Directora de Área de la Secretaría de Educación Pública**, empezó su participación agradeciendo y señalando que fue designada para asistir en representación de la Mtra. Dinora Ugalde de Reza, Coordinadora Sectorial de Igualdad de Género de Programas Transversales, y agradecía escucharán la participación.

Señaló que, respecto del Protocolo para el Acceso de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración a la Educación Básica en México, es importante identificar que este es uno de los componentes de un proyecto más amplio en el





ACTA NO CPINNAMSCR/SO7/2022

que participa UNICEF-México y la SEP, que es el Proyecto de Inclusión a la Educación Básica de Niñas, Niños y Adolescentes en situación de Migración

Este proyecto se fundamenta en el principio del interés superior de la niñez que establecen diversos ordenamientos jurídicos y que han hecho posible hacer este trabajo junto con UNICEF. Puntualizó que es importante señalar que al interior de la SEP hay un grupo de trabajo que está liderando estas acciones que es a partir de la Subsecretaría de Educación Básica con sus diferentes áreas. El área que coordina todo este trabajo es la Dirección General de Educación Indígena, Intercultural y Bilingüe, también el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA) y la Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial, que son las áreas importantes. Mencionó que, el área normativa para este componente es la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación.

En este sentido señaló que el documento sistematiza un procedimiento que contribuye a garantizar el Derecho a la Educación de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración y esta Sistematización se basa en lo que se establece en las Normas Específicas de Control Escolar relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica emitidas por la SEP, que en términos generales se conocerán como Normas de Control Escolar.

Las disposiciones de estos protocolos son pertinentes para los servicios educativos de tipo general de la Secretaría de Educación Pública a nivel básico, así como, para la educación comunitaria que imparte el CONAFE y los Servicios Educativos y Programas del INEA, pues ese es el marco de referencia que sirve para entender la ilustración de este Protocolo.

Comentó que cuando hay una niña, niño o adolescente en situación de migración solicitando el ingreso a un plantel educativo, lo único que se necesita es que la niña,





ACTA NO CPINNAMSCR/S07/2022

niño o adolescente acompañado con su padre, madre o tutor se presente ante el director, directora o docente de la escuela para solicitar ingresar a la escuela.

Cuando está ingresando a la escuela pueden suceder dos escenarios, que no haya espacio en esa Escuela que ha elegido, o que si haya espacio. Si hay espacio, el proceso va a ser mucho más sencillo, si no hay espacio la normativa señala que tanto el director, como los supervisores de zona tendrían que apoyar al niño, niña, adolescente para buscar una escuela donde si haya espacio.

Continuó señalando que el segundo paso marca dos escenarios, cuando las niñas, niños y adolescentes, al integrar su expediente, cuentan o no con documentos de identidad. Si cuentan con documentos de identidad va a ser mucho más fácil que el profesor pueda hacer la inscripción a la escuela. Si no cuentan con documentos de identidad, eso tampoco va a ser un obstáculo para que pueda ingresar a la escuela, pero se tendrá que requisitar la solicitud de inscripción, documento en el que se registran los datos de identidad que cita el padre, madre o tutor, documento de buena fe, ya que se presumirán como ciertos los datos de la niña, niño, adolescente a inscribirse, porque si no tiene documento de identidad lo único que se tendrá es esa solicitud de inscripción.

El tercer punto es cuando se tiene que ubicar en el grado escolar que le corresponde y se tienen dos escenarios, si el niño, niña, adolescente tiene documentos escolares que señalen sus antecedentes escolares o cuando no tiene estos documentos. Al respecto, existe una serie de normativas que les indicará a los docentes cómo ubicar a las niñas, niños y adolescentes con tablas de equivalencia.

Cuando niñas, niños y adolescentes no tienen documentos escolares que digan qué grado cursó en su país, existe también un procedimiento en donde se le aplica una evaluación diagnóstica o existe un método específico para la ubicación en el caso de primaria o se le aplica un examen global de grado. Existen diferentes mecanismos para identificar que, a cada uno de los niños, niñas, adolescentes se le pueda ubicar en el grado que le corresponda y después corresponderá promover la

Página 34 de 49



[Handwritten signature]



ACTA NO CPINNAMSCR/SO7/2022

permanencia de ese niño dándole todo el apoyo que se requiera en función de sus capacidades o sus características para lograr que pueda concluir la educación hasta el momento que se cambie de país o siga su trayecto.

Respecto del tema de la conclusión del ciclo escolar, comentó que está previsto para los casos en los que niños y sus familias continúen su trayecto migratorio, que se les pueda entregar su boleta de calificaciones o su certificado si han concluido algún ciclo escolar. Destacó que lo ideal sería que una vez que concluya la educación básica, pudiera ya tener un documento de identidad, si no fuera así, se va a seguir confiando en el documento que se firmó al inicio y con base en él, se generará boleta o certificado.

Agregó que estos son los elementos que ya tenía definidos desde hace varios años la Secretaría de Educación Pública, pero que ahora, con el apoyo de UNICEF, está sistematizando en un documento que puede ser mucho más entendible, mucho más amigable para que se pueda difundir.

Finalizó señalando que lo que sigue es hacer llegar esa información a todas las personas que tengan contacto con los niños, niñas, adolescentes y quiera apoyarlos para que ingresen a la escuela.

La Mtra. Constanza Tort, agradeció la presentación de la Mtra. Rafaela Merecías y manifestó su satisfacción por la conclusión del proyecto de la elaboración del Protocolo de Acceso a la Educación Pública en México.

El siguiente tema del Orden del Día, se refiere a informar sobre las reuniones que se realizaron el pasado mes de agosto con las personas que colaboran en los albergues de sociedad civil que brindan atención a niñas, niños y adolescentes en contexto de migración.

El objetivo de las reuniones con los albergues, las cuales ya se han llevado a cabo de manera previa desde este espacio, es fortalecer las capacidades de las personas que





ACTA NO CPINNAMSCR/507/2022

colaboran en la atención de la niñez y adolescencia migrante. De manera particular, para las reuniones del año 2022, se realizó una consulta con la red de albergues con la que cuenta la Comisión, acerca de los temas que consideraban les sería de mayor utilidad. El resultado fue la temática de "desarrollo de habilidades para la vida", que está en sintonía con la Etapa 4 de la Ruta de Protección Integral y que está dirigida a adolescentes.

c. Reunión con albergues de la sociedad civil

Mtro. José Lugo Rodríguez de Save the Children, agradeció la invitación de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA para participar en esta parte de la sesión, y comenzó comentando que se realizaron dos reuniones con albergues de sociedad civil, 15 y 19 de agosto de 2022. Indicó que ha sido un esfuerzo de la SE del SIPINNA el acercamiento a los albergues de sociedad civil.

Continuó explicando que en dichas reuniones se abordaron cuatro temas generales, pero quiso antes mencionar que se contó con la participación de autoridades, representantes de albergues, organizaciones de sociedad civil y agencias que estuvieron. Hubo 13 ponentes en los que estuvieron distintos actores para poder llevar estas dos sesiones con cuatro temas.

Indicó que se realizó una consulta que es como se decidieron los temas generales.

Con el propósito de proporcionar información puntual, el Instituto Nacional de Migración expuso algunos de los procedimientos migratorios, particularmente para obtener la Condición de Estancia de Residente Permanente. Por su parte, RENAPO expuso las Gestiones que se deben de tener para obtener la CURP, y finalmente COMAR apoyó con información para el procedimiento de reconocimiento de personas refugiadas en procedimientos administrativos. Esto fue muy relevante para las personas que atienden a la población migrante para que tengan la información de primera mano y puedan compartirla con la población migrante.





ACTA NO CPINNAMSCR/SO7/2022

Otro de los temas fue Protección Social, Programas Comunitarios para la Integración y Apoyo para el Acceso a la Vivienda. La Secretaría de Bienestar brindó la información correspondiente para este tema. Otro tema muy importante e indispensable fue el de como fomentar la vida saludable en los diversos espacios de alojamiento.

Save the Children, aportó información sobre la promoción de Hábitos de Vida Saludables a Través de la Alimentación y otras indicaciones que se dieron para ayudar a la población en movilidad. Desde el área de Salud se abordaron muchos temas relacionados con el panorama de las adicciones en el contexto migratorio, y fue muy interesante, señaló, conocer el panorama, cuáles son los riesgos, cómo se debe de detectar y abordar de manera inicial un problema de adicciones, ya que es una de las realidades que existen para la población migrante que muchos albergues. Asimismo, por parte de la Secretaría de Salud se presentó el Programa de Vacunación y puntualizó que es muy importante, visibilizar el acceso a la vacunación como un mecanismo de protección para la salud y tomarlo como un tema de salud pública para evitar las enfermedades que ya han sido superadas en los años anteriores.

Finalmente, se habló como cuarto tema general lo que corresponde al tema de derecho a la educación y formación para el trabajo, así como la incorporación al sistema público de educación, revalidación de estudios y becas, y la certificación de competencias laborales. Además, se abordó el tema de buscadores de un empleo formal, para personas en situación de movilidad.

Continuó su participación mencionando un tema que, aunque no se encuentra dentro de la agenda de la Comisión, es un ejercicio que se trabajó con el apoyo de diferentes organizaciones entre ellas Aldeas Infantiles S.O.S, CEAV, COMAR, Defensoría Pública, IMJUVE, INM y Save the Children. Indicó que se hizo un programa de capacitación que consta de siete módulos, mismo que inició en el mes de agosto y terminó en el mes de noviembre del 2022, en donde se inscribieron más de 800 personas que por lo menos ingresaron como mínimo a uno de los siete

Página 37 de 49





ACTA NO CPINNAMSCR/SO7/2022

módulos y que este esfuerzo se suma a lo que ha promovido esta Secretaría Ejecutiva, con la finalidad de profundizar un poco más en ciertos temas. Lo mencionado por el Mtro. Lugo fue dirigido a funcionarios públicos, a sociedad civil, y a albergues de todo el país.

La Mtra. Constanza Tort, agradeció al Mtro. José Lugo por su presentación y destacó la importancia de continuar fortaleciendo la relación con los albergues de sociedad civil, que realizan una labor importante con niñas, niños y adolescentes en contexto de movilidad.

Para el último punto sustantivo del orden del día, se recibió a la señora María Isabel Remolina, Asociada de Protección a la Niñez de la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) y al señor Hernán Monath, Especialista en Protección de la Infancia del UNICEF, quienes hablaron acerca del proyecto de Promoción Global de Mejores Prácticas para Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración, conocido más como Proyecto DEVCO.

Se indicó que en la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión se aprobó la participación de ésta, en calidad de Consejo Consultivo Nacional, a través del Grupo de Trabajo, en el proyecto DEVCO, coordinado por ACNUR y UNICEF. En esa oportunidad se instruyó a que los resultados de dicha participación fueran presentados en esta sesión, y en atención a dicho acuerdo y con el objetivo de conocer los avances del proyecto se solicitó hacer uso de la palabra para compartirnos su reporte.

7. Informe de avances del proyecto de Promoción Global de Mejores Prácticas para Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración (DEVCO)

Para ello, el **Sr. Hernán Monath**, Especialista en Protección de la Infancia de UNICEF inició su participación agradeciendo la presencia de los integrantes de la Comisión a quienes envió un saludo a nombre Sr. Luis Fernando Carrera Castro, Representante de UNICEF en México. Agradeció por el espacio y señaló que haría



[Handwritten signature]
[Handwritten mark]



ACTA NO CPINNAMSCR/SO7/2022

una breve participación de la síntesis del informe del Proyecto DEVCO, que previamente se envió junto con los insumos de la sesión.

El informe comentado contiene los resultados del proyecto y los hitos fundamentales en los temas de la movilidad de la niñez en México en el marco de las acciones del proyecto. El Proyecto inició en el año 2021 y el informe de alcances requerido da hasta el primer semestre 2022. Señaló que cuenta con tres ejes de trabajo: el primero se refiere al fortalecimiento de los sistemas de protección inclusivo para la niñez en movilidad, un segundo eje vinculado con la salud mental y el apoyo psicosocial de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad, y un tercer eje que versa entorno a los cuidados alternativos y la eliminación de la detención de niñas, niños y adolescentes por temas migratorios. Continuó señalando que el informe consta de tres capítulos en donde se encontrarán los resultados alcanzados en cada uno de los ejes de intervención.

Compartió que en una primera parte del informe se encuentran algunos de los hitos del proyecto vinculados a temas de movilidad de niñez y adolescencia en México, los cambios institucionales y normativos que han sucedido durante este periodo sobre la legislación migración de niñas, niños y adolescentes, y de encuentros sostenidos del Gobierno de México para la coordinación interinstitucional para la protección de la niñez y adolescencia migrante. Asimismo, se encuentran otros elementos ocurridos este último semestre, en relación con el desarrollo de materiales guían la práctica de cuidados alternativos y programas de acogimiento familiar para niños en situación de migración y solicitantes de la condición de refugio, así como un modelo de atención integral para la niñez y adolescencia en situación de movilidad, el cual se ha trabajado con el Sistema Nacional DIF, la Procuraduría Federal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, para poder orientar las prácticas de los actores que se dedican al cuidado cotidiano en los espacios.

En una segunda parte del informe, en el apartado de las acciones estratégicas se encuentran los resultados que se han alcanzado en los equipos multidisciplinares

Página 39 de 49





ACTA NO CPINNAMSCR/507/2022

que trabajan junto a las Procuradurías para los procesos de determinación del interés superior, así como para la conformación de los planes de restitución de derechos y su seguimiento. También indicó que dentro de esta síntesis encontrarán información relativa a la gestión de casos de niñas, niños y adolescentes en movilidad y algunas acciones en el desarrollo de espacios amigables y seguros para la niñez. Por último, señaló que en esa sección encontrarán algunas intervenciones que han realizado tanto ACNUR, como UNICEF junto con autoridades estatales y federales para fortalecer los procesos de revinculación familiar de las niñas y niños en movilidad.

Explicó que, en la parte final del documento, se encuentran descritos los resultados clave, que cuentan con los resultados acumulados a partir del inicio del proyecto y hasta el mes de julio de 2022. Es en el primer semestre 2022, donde se encuentra información cuantitativa referente al alcance que han tenido los diversos proyectos que se mencionan en el informe en el que niñas, niños y adolescentes habían recibido atención psicosocial o habían sido referidos a servicios de salud mental, tanto público como privado. Indicó que niñas, niños y adolescentes habían participado en actividades de construcción de resiliencia.

En cuanto a temas de género y sobrevivientes de violencia, se encuentran los datos alcanzados de niñas, niños y adolescentes referidos a servicios de protección especializados en género hacia Procuradurías de Protección y sobre la capacitación de servicio entrenados en prevención y respuesta de incidentes de violencia de género que involucren a niñas, niños y adolescentes.

Indicó que se encuentran indicados los datos relacionados con los espacios amigables para niñas, niños y adolescentes que recibieron servicios de cuidados alternativos con estándares de calidad y los datos de proveedores de servicios que fueron capacitados en prevención y respuesta frente a la violencia basada en género.





ACTA NO CPINNAMSCR/S07/2022

Acto seguido, la **Sra. María Isabel Remolina, Asociada de Protección a la Niñez de la Agencia de la ONU para los Refugiados**, agradeció el espacio y comentó que en aras del tiempo entraría de lleno al tema ejecutivo recordando que el proyecto cuenta con un Comité Consultivo Nacional, conformado precisamente por la Comisión de Migración, a través de su Grupo de Trabajo. Señaló que el objetivo ha sido monitorear la efectiva implementación del proyecto, generar coordinación con distintos actores y sinergias con actores, organizaciones o instituciones de gobierno relevantes en la materia y poder recibir retroalimentación sobre la estrategia de trabajo que se ha desempeñado a lo largo de este año y dado que el proyecto se extenderá hasta el 2023, es que solicita se sometiera a aprobación para que se continúe como Comité Consultivo Nacional durante el 2023.

La Mtra. Constanza Tort, agradeció a María Isabel Remolina de ACNUR y a Hernán Monath de UNICEF, no solo por su presentación si no por el apoyo invaluable que se recibe por parte de ACNUR y de UNICEF. Señaló que la participación que tuvieron es el reafirmar y comprobar el compromiso que se tiene. Indicó que resulta muy alentador saber que el trabajo que realizan las instituciones mexicanas podría ser de utilidad a instituciones de otros países.

Consultó a los integrantes de esta Comisión si están de acuerdo con renovar la participación de esta Comisión en calidad de Consejo Consultivo Nacional, a través del Grupo de Trabajo, en el proyecto de Promoción Global de Mejores Prácticas para Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración para el 2023.

Solicitó a los integrantes esta Comisión que, en caso de no estar a favor, sirvan manifestarlo. Al no haber comentarios en contra, se tomó por aprobada la participación de la Comisión, a través del Grupo de Trabajo, como Consejo Consultivo Nacional.





ACTA NO CPINNAMSCR/SO7/2022

8. Diálogo abierto entre los asistentes

Para coordinar de dicho diálogo, la Mtra. María Constanza Tort San Román solicitó al Lic. Erik Álvarez Pérez de la Secretaría Ejecutiva moderar las participaciones.

Erik Álvarez Pérez de SE SIPINNA, expresó que este espacio está abierto para escuchar a todos los asistentes.

El primero en hacer uso de la palabra fue el **Maestro Oliver Castañeda**, quien señaló que era importante reconocer por los avances que se han logrado, pero también los retos tan grandes que todavía tienen enfrente. Indicó que han encontrado mucho apoyo y coordinación por parte de las instituciones con las que han colaborado. Destacó el trabajo para la difusión de los Derechos de la Niñez en la Ruta de Protección Integral y solicitó apoyo para la difusión de la campaña "En tu Camino tus Derechos van Contigo", que también promueve que las personas en contexto de movilidad conozcan sus derechos. La campaña incluye, además de la Ruta de Protección, algunos videos que se generaron con información importante tanto para niñas, niños adolescentes y también la información sobre las Procuradurías de Protección que están en las entidades federativas tanto a nivel estatal como municipal.

Para finalizar, propuso que junto con los materiales que se presentaron durante la reunión, se difundan también estos otros que van dirigidos particularmente a niñas, niños y adolescentes en contexto de movilidad.

Erik Alvarez Pérez, agradeció al Procurador Federal de Niñas, Niños y Adolescentes por su comentario e indicó que se toma debidamente nota de la propuesta.

Se cedió el uso de la palabra a **Grecia Alférez, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de Jalisco**, quien preguntó al Maestro Oliver Castañeda si se está buscando algún criterio o lineamiento para que las entidades federativas participen en la campaña "En tu camino tus Derechos van contigo" y en particular para el proyecto de la integración del registro de información.

Página 42 de 49





ACTA NO CPINNAMSCR/SO7/2022

En respuesta, el Maestro Oliver Castañeda comentó que la campaña se lanzó en el mes de septiembre junto con OIM y con otros actores de gobierno y de las agencias de Naciones Unidas y de la sociedad civil, y agregó que la campaña es permanente. Ofreció hacer llegar la información a través de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA. Respecto del Registro Administrativo de Información de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad comentó que atiende a una ruta de trabajo de manera progresiva. Por ahora se ha comenzado con la formación de las personas que operan el sistema tanto en la Procuraduría Federal de Protección, como en el Sistema Nacional DIF y el Instituto Nacional de Migración. Compartió que se ha iniciado con la información que se genera en el Estado de Chiapas y a partir de la experiencia que se obtenga se establecerá la pauta para avanzar en con las siguientes entidades federativas. Concluyó comentando que el avance dependerá de aspectos operativos y de cobertura, y será ello lo que determinar con que entidades federativas se irá avanzando.

Después se cedió el uso de la palabra a **José Lugo de Save the Children**, quien comenzó invitando a las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas de Protección a colaborar en el desarrollo de los Diagnósticos Situacionales y los Planes Estratégicos a fin de poder avanzar en la elaboración de las Rutas de Protección locales, considerando que serán muy importante que se operativice a nivel local.

Por otra parte, consideró que es muy interesante la posibilidad de tener un mayor acercamiento con la Cámara de Diputados para poder ir trabajando temas como el presupuesto. Agregó que todas las organizaciones tienen interés en que haya mayores presupuestos para poder garantizar la operación e implementación de la Ley de Migración y la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político y sus reformas del 2020.

Para finalizar hizo referencia al caso de las personas originarias de Haití, que al igual que en los casos de todas las personas que para su debida atención se requiere de





ACTA NO CPINNAMSCR/507/2022

un traductor, se convierte un reto poder garantizar el respeto a sus derechos, dificultando además su inclusión cuando son reconocidas como refugiadas.

Para continuar con el diálogo se concedió la palabra a **Ivette Mecott, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA del Estado Nuevo León**, quien propuso que además de hacer visible lo que se está haciendo para a niñas, niños y adolescentes extranjeros en situación de movilidad, también se haga para la infancia y adolescencia nacional en situación de desplazamiento interno. Agregó que es importante visibilizar las necesidades que tienen, porque si bien es cierto que son mexicanos, aun así, necesitan de apoyo por encontrarse en una situación de vulnerabilidad, por lo que reiteró el llamado a visibilizar también a este importante sector de la población.

La siguiente intervención fue de **Mtra. Guadalupe Bautista Calatayud de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana**, quien manifestó que esa institución está en la mejor disposición de sumarse a los trabajos de la Ruta de Protección Integral, y consultó sobre cuál será la participación de esa institución en cada una de las distintas etapas de la Ruta, lo anterior con el propósito de prever la coordinación de esa Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana con las policías locales y la Guardia Nacional. Concluyó destacado que esa institución está en la mayor disposición de sumar esfuerzos para la protección de las niñas, niños y adolescentes y de toda la población en movilidad.

Al agradecer la intervención, Erik Alvarez Pérez comentó que en el marco del Grupo de Trabajo de esa Comisión se buscaría identificar los mecanismos para fortalecer la participación de esa Secretaría en la atención a la niñez y adolescencia en contexto de movilidad.

El segmento de diálogo concluyó con la participación del Procurador Federal, Oliver Castañeda, quien hizo uso de la palabra para puntualizar que el registro de información de niñas, niños, adolescentes en situación de movilidad que expuso, también incluye la información de personas mexicanas que se encuentren en situación de movilidad.

Página 44 de 49





ACTA NO CPINNAMSCR/SO7/2022

En atención a los comentarios formulados por los asistentes en el apartado de Asuntos Generales, la **Mtra. Constanza Tort San Román**, realizó algunos comentarios. Recordó que la problemática que se enfrenta en la atención a la niñez migrante requiere de muchos recursos, por lo que la agenda de la niñez debe colocarse en un primer lugar y para lo cual, los integrantes de esta Comisión deben trabajar para lograr los recursos que se requieren.

Por otra parte, coincidió con el comentario de Ivette Mecott, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA del Estado Nuevo León, en el sentido de que, en el universo de las niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad, también se debe incluir a los mexicanos que se encuentran en tal situación, atendiéndolos de manera integral como se atiende a los extranjeros.

Respecto del comentario de la Mtra. Guadalupe Bautista de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, acerca del interés de esa institución a sumarse a las acciones que se realizan en el marco de la Comisión, la Mtra. Tort San Román, comentó que justo la labor de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA es articular la actuación de todas las instituciones que participan en la atención a la niñez y adolescencia migrante, para asesorarlos sobre cómo pueden participar en los procedimientos.

Para finalizar, hizo referencia a uno de los comentarios del Mtro. Oliver Castañeda, respecto del trabajo coordinado que realiza la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional con la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, señaló que los avances que se han logrado son el resultado de la articulación y el trabajo conjunto que se ha desarrollado. Finalizó expresando su certeza en que pronto se alcanzarán las metas trazadas, agregando sobre la propuesta planteada por el Procurador, en el sentido de incluir la socialización de la información sobre la campaña "En tu Camino, tus Derechos van Contigo" elaborada por el Sistema Nacional DIF y esa Procuraduría.

Página 45 de 49





ACTA NO CPINNAMSCR/SO7/2022

9. Asuntos generales

La **Mtra. María Constanza Tort San Román** consultó a todas y todos si tenían algún asunto general que proponer, y dado que no se hicieron propuestas de asuntos a tratar, se pasó al siguiente punto del orden del día.

10. Presentación y, en su caso, aprobación de acuerdos

En el mismo acto, la Mtra. María Constanza Tort San Román dio lectura de la propuesta de Acuerdos:

CPINNAMSCR/SO7/Acuerdo01/2022. Las y los integrantes de la Comisión aprueban en lo general el Informe de Actividades 2022 de la Comisión.

CPINNAMSCR/SO7/Acuerdo02/2022. Las y los integrantes de la Comisión aprueban en lo general el Programa de Trabajo 2023 de la Comisión.

CPINNAMSCR/SO7/Acuerdo03/2022. Las y los integrantes de la Comisión toman conocimiento de la incorporación, en calidad de integrantes, de la Secretaría de Educación Pública y de la Secretaría de Salud.

CPINNAMSCR/SO7/Acuerdo04/2022. Luego de conocer el acuerdo "ACUERDO 02/VE/2022 por el que se aprueba la actualización de la Ruta de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración y la integración de nuevos actores, y se aprueban adiciones a la Ruta", del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, las y los integrantes de la Comisión instruyen al Grupo de Trabajo a desarrollar las acciones pertinentes a fin de implementar las reformas y adiciones a la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración.





ACTA NO CPINNAMSCR/SO7/2022

CPINNAMSCR/SO7/Acuerdo05/2022. Las y los integrantes de la Comisión toman conocimiento de avances del Primer Componente del Plan Estratégico de Acciones para la Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad (PEAANNAM) y acuerdan reiterar su respaldo a las instituciones participantes para que continúen avanzando en las acciones consideradas en el Plan.

CPINNAMSCR/SO7/Acuerdo06/2022. Luego de conocer los avances del Proyecto de Implementación del Segundo Componente del Plan Estratégico de Acciones para la Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad (PEAANNAM), las y los integrantes de la Comisión acuerdan reiterar su respaldo al Proyecto para que se continúe el trabajo con las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas de Protección Estatales participantes en el Proyecto.

CPINNAMSCR/SO7/Acuerdo07/2022. Las y los integrantes de la Comisión conocieron de manera general el Reporte de Resultados del Mecanismo de Participación sobre la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración e instruyen a la Secretaría Ejecutiva a coordinar la realización de un evento de alto nivel para su presentación.

CPINNAMSCR/SO7/Acuerdo08/2022. Las y los integrantes de la Comisión aprueban la versión preliminar de la Versión Amigable de la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración e instruyen al Grupo de Trabajo a finalizar los procesos internos de aprobación y a coordinar las acciones de socialización de la Versión Amigable.

CPINNAMSCR/SO7/Acuerdo09/2022. Las y los integrantes de la Comisión toman conocimiento de la presentación realizada por parte de la Secretaría de Educación Pública, del Protocolo para el Acceso de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración a la Educación Básica en México que hace las veces de la Guía para la Protección del Derecho a la Educación desde que la niña, niño o adolescente ingresa al país hasta la certificación de estudios, misma que fue punto acordado en





ACTA NO CPINNAMSCR/SO7/2022

el Programa de Trabajo 2022 de la Comisión. Se instruye al Grupo de Trabajo a que, en caso de ser necesario, apoye a la socialización del Protocolo referido.

CPINNAMSCR/SO7/Acuerdo10/2022. Luego de conocer el resultado de las reuniones con albergues de sociedad civil, las y los integrantes de la Comisión instruyen al Grupo de Trabajo a, realizar una nueva serie de reuniones en 2023 con los albergues.

CPINNAMSCR/SO7/Acuerdo11/2022. En atención al acuerdo de esta Comisión CPINNAMSCR/SO6/Acuerdo08/2022, ACNUR y UNICEF presentan los resultados del proyecto de Promoción Global de Mejores Prácticas para Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración (DEVCO), que comprende las acciones realizadas en ese marco durante 2022. Al respecto, las y los integrantes de la Comisión acuerdan renovar para 2023 su participación en calidad de Consejo Consultivo Nacional, a través del Grupo de Trabajo.

CPINNAMSCR/SO7/Acuerdo12/2022. Las y los integrantes de la Comisión acuerdan apoyar a la socialización, difusión y demás acciones necesarias respecto de la Campaña "En tu Camino, tus Derechos van Contigo".

Posteriormente la Mtra. María Constanza Tort San Román preguntó si alguno de los asistentes tenía algún comentario en torno a los acuerdos propuestos, y al no haber ninguna otra participación, se dieron por aprobados los mismos.

II. Palabras de cierre

La **Mtra. Constanza Tort San Román** a nombre de la Secretaría Técnica de la Comisión de Migración, agradeció a todas y a todos por su asistencia a la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Migración para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado, señalando que la Secretaría Ejecutiva continuaría impulsando todas las acciones que fueron presentadas en la reunión y que permitirían fortalecer los trabajos para





ACTA NO CPINNAMSCR/507/2022

la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad.

Acto seguido, se declaró concluida la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado.

Mtra. Rocío González Higuera

Jefa de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas de la Secretaría de Gobernación, y Coordinadora Suplente de la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado

Mtra. María Constanza Tort San Román

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y Secretaria Técnica de la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado

